

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7698** ESTUDIO 290, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 2237/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rafael Ruiz Molero contra Estudio 290, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30 de marzo de 2010, por el que se declara a Estudio 290, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 75.369,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100022665-1